



ANUARIO ARQUEOLÓGICO ANDALUCÍA

2008

Consejero de Cultura

Miguel Ángel Vázquez Bermúdez

Viceconsejera de Cultura

Marta Alonso Lappí

Secretaria General de Cultura

María Cristina Saucedo Baro

Director General de Bienes Culturales y Museos

Marcelino Sánchez Ruiz

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Carmen Pizarro Moreno

Coordinación de la edición: **Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico**

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Diseño y maquetación: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2474



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL DE UNA EXPLOTACIÓN MINERA DENOMINADA DOCTORA III EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ROQUE

Datos básicos de la actividad arqueológica

Director/a

CRISTINA VARGAS LORENZO

Provincia

Cádiz

Municipio

T.M. San Roque

Ubicación

Explotación minera “Doctora III”

Autoría

M.^a LUISA LAVADO FLORIDO
CRISTINA VARGAS LORENZO

Resumen

Con motivo de la explotación de la finca La Doctora III, ubicada a unos 2 km del término Municipal de San Roque, (Cádiz), se ha llevado a cabo una prospección arqueológica superficial. Los resultados han mostrado la inexistencia de yacimientos arqueológicos en el área prospectada.

Abstract

This article exposes the activities developed and the results obtained during the prospection that took place in the farm from “La Doctora III”, San Roque, in the province of Cádiz. Such activity was motivated by the transformation of the rustic nature of the plot to building land for residential use. The main objective of these works was to document the archaeological sites that could be destroyed.

Introducción

El proyecto de prospección arqueológica superficial para la explotación de una parte de la finca denominada *La Doctora III*, con el fin de poner en explotación la continuidad de los frentes colindantes como son la Doctora I y la Doctora II (Cádiz), fue realizado por encargo de D. Antonio Montejo Casimiro como representante de la empresa Canteras Gibraltar S.A. para quien los ingenieros agrónomos Sergio Rodríguez Vargas y Juan Antonio Portillo Valdés realizaron el proyecto de: “*Estudio de impacto ambiental del proyecto de explotación en el Término Municipal de San Roque (Cádiz)*”, como una de las afecciones que se encuentran inmersas ese proyecto.

Para la definición de todas estas afecciones se han tomado como base los informes de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz, así como todas las publicaciones que hacen referencia desde la óptica arqueológica a la zona objeto de estudio. La autorización de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz fue concedida con fecha de 18 de agosto de 2008; los trabajos de prospección fueron puntualmente comunicados a la Delegación Provincial, los cuáles se iniciaron el día 12 de septiembre y finalizaron el día 15 de septiembre, siendo realizadas por las arqueólogas M.^a Luisa Lavado Florido y Cristina Vargas Lorenzo.

Los trabajos realizados se han encuadrado dentro del marco del Decreto 168/03 de 17 de junio por el que se desarrolla el reglamento de actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma Andaluza y contiene todos los documentos relacionados con los artículos 7, 12, 20, y 22. Según es preceptivo para la realización y autorización de prospecciones arqueológicas superficiales en la modalidad de preventivas.

Localización y características generales de la zona objeto de estudio

El área objeto de estudio de este trabajo se encuentra localizada en el término municipal de San Roque. Cádiz. La población de San Roque dista de la explotación unos 2 Km. El acceso a la misma se realiza desde la A-7 viniendo de Algeciras, a la altura de P.K. 123 se cambia de sentido y tomando la vía de servicio mediante un carril señalizado, se accede a la explotación.

La situación geográfica del área solicitada para la Doctora III viene determinada por los puntos de los que se indican sus coordenadas en el cuadro anexo y plano de la parcela referenciadas en coordenadas UTM.

Puntos	X	Y
P1	288.071	4.013.093
P2	288.207	4.013.107
P3	288.347	4.013.098
P4	288.393	4.013.066
P5	288.182	4.012.838
P6	288.087	4.012.963

La superficie solicitada total es de 7,6 hectáreas.

El área objeto de estudio se localiza en las cordilleras Béticas Occidentales, constituidas por una sucesión de cordilleras orientadas oeste-este con una estructura de mantos de corrimientos.

Los materiales cartografiados en esta zona corresponden a edades Terciarias y Cuaternarias postorogénicas. Son producto de la creación tectónica anterior de una depresión en la que sedimentarian materiales margosos y biocalcareníicos miocénicos y pleistocénicos.

Dentro de las cordilleras béticas se distinguen las zonas externas e internas. Dentro de las externas se pueden aislar dos grandes conjuntos paleogeográficos. El prebético y el subbético y dentro de las zonas internas se diferencian cuatro dominios tecnopaleogeográficos. En medio de ambos se encuentra a modo de zona intermedia *El Complejo del Campo de Gibraltar*.

El dominio del Complejo de El Campo de Gibraltar se puede considerar como el dominio más interno de las zonas externas. Su depósito debió tener lugar con características propias de un eurosinclinal. Su estructura es muy compleja y gran parte de él es autóctono.

Desde el punto de vista estratigráfico dominan las formaciones de areniscas del aljibe. Litológicamente se trata de unas areniscas con un alto contenido en cuarzo, sobre el 90%. Estos son los materiales que serán explotados y su uso principal se la construcción de muros, pedraplenes y escolleras de protección

Objeto de la actuación

La finalidad, era poner en explotación una superficie total de 7,6 ha, de areniscas del aljibe. Estas 7,6 ha afectan a la totalidad de la superficie, ya que los terrenos colindantes son del mismo propietario y también se dedican a labores extractivas.

Objetivos de la intervención arqueológica

Los objetivos prioritarios en este tipo de intervenciones arqueológicas fueron los siguientes:

- Detección y localización de posibles yacimientos arqueológicos que puedan ser afectados por el proyecto que se pretende ejecutar.
- Ubicación de los yacimientos, mediante coordenadas UTM. El empleo de una ficha normalizada, igual para todos los puntos y en donde se especifique y haya espacio suficiente para escribir toda la información posible, se configura como la práctica más conveniente para unificar criterios y documentar con rigor científico la información arqueológica. Desde el punto de vista administrativo se emplearán las fichas normalizadas que nos han sido facilitadas por la Delegación Provincial de Cultura.



- Evaluaci n de las afecciones que pudieran concurrir en el  rea objeto de estudio.
- Planteamiento de medidas preventivas caso de resultar necesario, para la conservaci n del patrimonio arqueol gico.
- Desafecci n del patrimonio arqueol gico.

Metodolog a

La prospecci n arqueol gica superficial, fue la opci n elegida para la realizaci n del estudio en esta parcela.

Metodol gicamente, esta actuaci n se defini  como el paso previo a las actuaciones de mayor envergadura y como base para el diagn stico de un yacimiento arqueol gico.

El trabajo consisti  en la inspecci n directa del terreno y detecci n de materiales arqueol gicos que pudieran existir con el fin de determinar el tipo de yacimiento y la antigüedad del mismo. Con los datos obtenidos, se procedi  a efectuar una valoraci n de la zona y a actuar en consecuencia con los resultados. Al hablar de prospecci n nos referimos al conjunto de trabajos de campo y de laboratorio que suelen ser previos a una excavaci n, aunque no necesariamente y que incluyen el estudio de una zona geogr fica concreta con el fin de descubrir y de registrar el mayor n mero de yacimientos arqueol gicos all  existentes.

Los datos previos se encuentran diseminados en varias fuentes que es necesario ensamblar adecuadamente: mapas topogr ficos, fotos a reas, toponimia de la zona y descripciones escritas. El trabajo de campo en la prospecci n consisti  en buscar, encontrar y registrar los yacimientos de una zona concreta.

La prospecci n arqueol gica intensiva es el m todo m s adecuado para alcanzar una imagen completa del desarrollo hist rico cultural de una zona concreta. Este fue el sistema que consideramos m s id neo y el que fue aplicado en este estudio.

Consisti  en la inspecci n directa y exhaustiva de la superficie del terreno sobre  reas relativamente peque as, realizada por varios observadores, separados a intervalos regulares, utilizando cuadr culas artificiales hasta llegar a controlar parte o la totalidad del territorio. Mediante la prospecci n intensiva pudimos estar seguros de poder descubrir todos los yacimientos de una zona, incluso los situados en posiciones no estrat gicas desde la  ptica de los emplazamientos. As , por un lado se pueden elaborar teor as explicativas del poblamiento en una determinada  poca y en un  rea concreta, cu les fueron sus contempor neos, el por qu  de su evoluci n etc..., y por otro lado se habr  obtenido un inventario completo de los restos que se deben proteger para el futuro. Este m todo es lento pero muy efectivo, aunque solo aplicable con efectividad en peque as  reas.

La zona objeto de estudio responde a los par metros establecidos para realizar este tipo de prospecci n, y es la que se emple  para la realizaci n de dicha intervenci n.

Como hemos hecho referencia anteriormente, el sistema que se aplic  para llevar a cabo este trabajo fue el de la prospecci n sistem tica intensiva, puesto que la superficie a explorar es de peque as dimensiones.

Se dise n  una ret cula de calles de unos 10   15 m de ancho que se recorrieron en su totalidad, asegurando de esta manera la cobertura total de la parcela.

Durante la realizaci n del trabajo de campo no se plante  la recogida de materiales.

Resultados de la prospecci n arqueol gica superficial

La prospecci n superficial de la parcela de La Doctora III, se realiz  conforme a la metodolog a que se dise n  en el proyecto aprobado por la Delegaci n Provincial de Cultura de Sevilla y en condiciones favorables.

Se recorri  el terreno organizado por calles de 10 a 15 m aproximadamente en sentido longitudinal del terreno, cubriendo la totalidad de la parcela.

No se observaron en superficie restos arqueol gicos de ning n tipo, y tampoco, restos de construcciones ni elementos de inter s arquitect nicos ni etnogr ficos.

Por tanto por lo que se refiere a esta parcela en particular, no hubo necesidad de proponer medidas correctoras de ning n tipo puesto que no se hallaron indicios de restos arqueol gicos de ninguna  ndole.

Por lo que desde la  ptica arqueol gica no existi  ning n impedimento para que se realizaran las actuaciones que se tienen previstos en el proyecto de explotaci n.

Índice de imágenes

Lám. I, II y III. Detalles de la parcela objeto de estudio donde se observa la inexistencia de restos arqueológicos.

